

DECRETO N° **0149** DE 2018

Por el cual se hace un encargo.

EI ALCALDE DE BUCARAMANGA
En uso de sus facultades legales.

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que mediante Resolución No. 263 de octubre 9 de 2018 se comisionó al Ingeniero **Rodolfo Hernández Suarez**, Alcalde de Bucaramanga para viajar fuera de la ciudad los días nueve (9) a partir de las 5:00 p.m., diez (10) y once (11) de Octubre de 2018, para atender agenda con el Instituto Nacional de Vías (INVIAS) y el Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio, en la ciudad de Bogotá D.C.

DECRETA

ARTICULO UNICO: Encargar a la Doctora **ALBA ASUCENA NAVARRO FERNANDEZ**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 63.343.142 de Bucaramanga Secretaria del Interior de la Alcaldía de Bucaramanga, sin desvincularse de las funciones propias de su cargo, de todos los asuntos de competencia del Despacho durante los días nueve (9) a partir de las cinco (5:00) p.m., diez (10) y once (11) de Octubre de 2018, mientras permanezca fuera de la ciudad el señor Alcalde de Bucaramanga, Ingeniero **RODOLFO HERNANDEZ SUAREZ** y hasta su reintegro.

PUBLIQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Expedido en Bucaramanga, a

09 OCT 2018

El Alcalde,

RODOLFO HERNANDEZ SUAREZ

Alcalde

Aprobó: Dra. Clarena Reyes Romero- Secretaria Jurídica (e)

Revisó: Angel Miguel Vargas- Subsecretario Jurídico

Dr. Evaristo Portala- Asesor

Elaboró: Matilde Rueda A.

